AVISO LIMITACION A MIPYMES
PROCESO PRECONTRACTUAL No. MC-022-2024

OBJETO: **": COMPRA DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES NUEVOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EXISTENTES PARA LA CASA DE LA CULTURA JOSE BERCELIO MARTINEZ DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META"**

La Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cumaral Meta, se permite emitir el presente aviso de CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, dentro del proceso precontractual No. MC-022-2024, con base en los argumentos que se emiten a continuación:

1. El día 24 de junio de 2024, el Municipio de Cumaral publicó a través del SECOP II, la Invitación Pública de mínima cuantía No. MC-022-2024, que tiene por objeto la **COMPRA DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES NUEVOS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EXISTENTES PARA LA CASA DE LA CULTURA JOSE BERCELIO MARTINEZ DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - META**

2. Atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 2021, en los procesos contractuales adelantados por la modalidad de Mínima Cuantía, los interesados en participar, podrán dentro del término establecido para la presentación de observaciones (un (01) día hábil), a partir de la publicación del proceso, solicitar la limitación a MYPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN LOS TERRITORIOS (DEPARTAMENTOS O MUNICIPIOS).

3. El Estado por intermedio de la contratación pública tiene la posibilidad de ofrecer emprendimiento a las MiPymes nacionales en una competencia sana donde, el proceso se limita a que puedan competir solo las micro, pequeña y mediana empresas, confiriéndole la potestad a las Entidades para que en virtud del parágrafo **1** del artículo **12** de la Ley 1150 de 2007, puedan limitar las convocatorias públicas a las MiPymes colombianas que tengan domicilio en el Territorio, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en la norma en comento.

4. Una vez vencido el término de presentación de observaciones (25 de junio de 2024 Hora: 8:00 A:m), la Entidad recibió tres (03) solicitudes de limitación a MIPYMES NACIONALES CO DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META, tal como se detalla a continuación:

Domicilio de la MYPYME	TIPO DE PERSONA	DOCUMENTOS APORTADOS	ACTIVIDADES CIIU CERTIFICADAS	CUMPLE
Municipio de Villavicencio (Meta)	SECOVA S.A.S	• Solicitud de limitación a Mipyme Departamental • Certificación de Mipyme • Certificado de Existencia y Representación Legal (13-06-2024) • Copia del documento de identidad del Representante Legal • Documentos del contador	• 4761 • 4741 • 9529 • 5621	SI
Municipio de Villavicencio, Meta	Persona natural GUSTAVO EDUARDO SUESCUN GOMEZ	• Solicitud de limitación a Mipyme • Certificación de Mipyme • Certificación de matricula mercantil (13-06-2024) • Copia del documento de identidad del solicitante • Documentos del contador • el contador • RUT	• 5621 • 4649 • 4719 • 4762	NO
Municipio de Villavicencio, Meta	Persona Natural LAURA JIMENA GALINDO RIAÑO	• Solicitud de limitación a Mipyme • Certificación de Mipyme • Certificación de matricula mercantil (24-06-2024) • Copia del documento de identidad del solicitante • Documentos del contador • el contador • RUT	• 5621 • 9529 • 4741 • 4761	SI

Con base en lo expuesto y en cumplimiento de las disposiciones del artículo artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, la Jefe de la oficina Asesora Jurídica del Municipio de Cumaral (Meta), se permite emitir el presente

AVISO:

La Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MC-022-2024, se limita a MIPYMES NACIONALES CON DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META y en consecuencia solo podrán participar todas las personas naturales, jurídicas o formas asociativas integradas por MYPYMES NACIONALES CON DOMICILO PRINCIPAL EN EL DEPARTAMENTO DEL META.

El presente aviso será publicado en el SECOP II, dentro del término establecido en el cronograma para dar continuidad al proceso.

Se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2024.

ASTRID XIOMARA GUTIERREZ VILLAMARIN
Jefe Oficina Asesora Jurídica